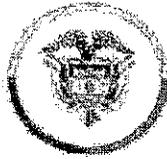


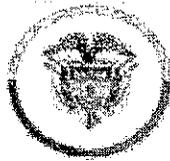


JUZGADO 001 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
1	025 - 2012 - 00031 - 00	Abreviado	GABRIEL ESTRADA URIBE	POMPILIO TORRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010. NIEGA LA PROSPERIDAD DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO, ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN TAL COMO SE DISPUSO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO FOL- 32 Y ADICIÓN FOL. 35	16/07/2018	10
2	019 - 2004 - 00810 - 01	Ejecutivo Singular	MIGUEL HERNANDO MENDOZA (SANCIÓN 24/05/2012 A 24/09/2012 CSJ SALA DISCIPLIN)	HENRY ALFONSO RODRIGUEZ GARCIA	Auto ordena oficiar. SOLICITAR AL JUZGADO 04 C.M. EJE. SENT. BGTA., REMITA A COSTA DEL APELANTE, COPIA DE LA DEMANDA, AUTO MAND. PAGO, SENTENCIA, AUTO QUE COMISIONÓ LA SUBASTA, APROBÓ REMATE, ART. 324 C.G.P.	16/07/2018	2
3	020 - 2009 - 00026 - 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PRADO AYUELOS P H	HECTOR VELASQUEZ CAMACHO	Auto declara inadmisibile apelación. DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN CONCEDIDO 07-05-2018 EN CONTRA DEL AUTO QUE DECLARÓ PARCIALMENTE FUNDADA LA OBJECCIÓN A LA LIQ. CRÉDITO, OMPROBÓ LA LIQ. APORTADA POR LA EJECUTADA Y APROBÓ LA LIQ. EN \$28,758,059,75, PROFERIDO EL 20-04-2018 POR EL JUZGADO 17 C.M. EJE. SENT. BGTA., ORDENA DEVOLVER AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, PREVIAS ANOTACIONES DE RIGOR	16/07/2018	2

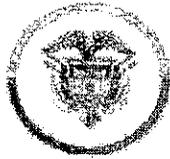


Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
4	025 - 2010 - 01254 - 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. EN LIQUIDACION	MARIA PATRICIA CORTES OLMOS	Auto declara inadmisble apelación. DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN CONCEDIDO 11-04-2018 EN CONTRA DEL AUTO QUE RECHAZÓ DE PLANO INCIDENTE DE NULIDAD, PROFERIDO EL 06-03-2018 POR EL JUZGADO 16 C.M. EJE. SENT. BGTA., ORDENA DEVOLVER AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, PREVIAS ANOTACIONES DE RIGOR	16/07/2018	5



JUZGADO 001 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
5	031 - 2008 - 01334 - 01	Ejecutivo Mixto	MARISOL MARIN	MARTHA HELENA SANCHEZ BARRETO	Auto declara inadmisibile apelación. DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN CONCEDIDO EL 22-06-2018 POR EL JUZGADO 06 C.M. EJE. SENT. DE BGTA, ORDENA AJUSTAR EL EFECTO EN QUE FUE CONCEDIDO EL RECURSO CONTRA PROV. 14-06-2018, PARA CONCEDERLOS EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EN CONSECUENCIA PARA SURTIR LA ALZADA, COMPÚLSESE A COSTA DEL APELANTE, COPIA DE TODO LO ACTUADO, ART. 322 Y 326 C.G.P, SO PENA DE DCLARAR DESIERTO RECURSO. COMUNICAR LA PRESENTE DECISIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN. ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPE. AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, EFECTUADA LA CORRECCIÓN, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DEL RECURSO, SECRETARÍA DÉJENSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS.	16/07/2018	14



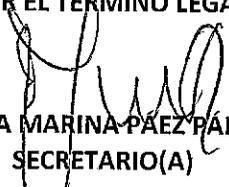
JUZGADO 001 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
6	031 - 2010 - 00583 - 02	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JAI ME ENRIQUE CLAVIJO PACHECO	Auto declara inadmisibile apelación. DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN CONCEDIDO 20-03-2018 EN CONTRA DEL AUTO QUE NEGÓ LA PROSPERIDAD DEL INCIDENTE DE NULIDAD POR FALTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL CRÉDITO PROFERIDO EL 15-02-2018 POR EL JUZGADO 01 C.M. EJE. SENT. BGTA., ORDENA DEVOLVER AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, PREVIAS ANOTACIONES DE RIGOR	16/07/2018	7
7	046 - 2012 - 01073 - 01	Ejecutivo Singular	OLGA MARÍA DÍAZ	MARÍA DEL CARMEN MUNEVAR RODRIGUEZ	Auto declara inadmisibile apelación. DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN CONCEDIDO 20-03-2018 EN CONTRA DEL AUTO QUE RECHAZÓ DE PLANO INCIDENTE DE NULIDAD PROFERIDO EL 09-02-2018 POR EL JUZGADO 17 C.M. EJE. SENT. BGTA., ORDENA DEVOLVER AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, PREVIAS ANOTACIONES DE RIGOR	16/07/2018	3



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
8	055 - 2006 - 00454 - 05	Ejecutivo con Título Hipotecario	FABIO GÓMEZ ZAPATA	OLGA NADESDA CABRERA DE PIEDRAHITA	Auto declara inadmisble apelación. DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN CONCEDIDO 04-05-2018 MEDIANTE EL CUAL NEGÓ LA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO PROFERIDO EL 23-04-2018 POR EL JUZGADO 12 C.M. EJE. SENT. BGTA., ORDENA DEVOLVER AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, PREVIAS ANOTACIONES DE RIGOR	16/07/2018	3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2018-07-17 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.


ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIO(A)